

Nb. (**019**) de 200 08 MAYO 2009

"POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO

- a) Que el Decreto Municipal Nro. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que a treinta y uno (31) de diciembre del año 2008 **EL FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA**, presentó excedentes financieros por valor de **\$119.735.387 CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE**, según certificación expedida por la Secretaría de Hacienda y la Tesorería del Municipio de Bucaramanga.
- c) Que se requiere adicionar los anteriores recursos al presupuesto del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, de la presente vigencia, recursos que serán destinados al **RUBRO MANTENIMIENTO DE SEDES**: Construcción del CAI COMUNA ONCE, el cual cubre los Barrios Ciudad Venecia, Villa Alicia, El Rocío, Toledo Plata, Dangond, Manuela Beltrán I y II, granjas de Julio, Jardines de Coaviconsas, El Candado, Malpaso, Porvenir, Las Delicias, Condado de Gibraltar.
- d) Que el plan de Desarrollo 2008-2011, Bucaramanga Empresa de Todos, Programa Seguridad Ciudadana, Preventiva, Participativa y con Infraestructura eficiente se encuentra contemplada como meta la construcción de 8 CAI (Centros de Atención Inmediata) en el cuatrienio, el cual fue aprobado mediante acuerdo 006 del 11 de junio de 2008.
- e) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio sección Fondo de Vigilancia, para la presente vigencia fiscal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase el siguiente numeral:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

1 INGRESOS

1.2 RECURSOS DE CAPITAL



Acuerdo No. (019) de 200 08 MAYO 2009

122 RECURSOS DE BALANCE
12201 Excedentes Financieros Vigencia fiscal 2008

DEFINICION**EXCEDENTE FINANCIEROS:**

Ingresos provenientes de recursos que no se comprometieron a 31 de diciembre de 2008.

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bucaramanga, de la presente vigencia así:

A PRESUPUESTO DE INGRESOS

1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
12201	Excedente financieros vigencia 2008	\$ 119.735.387

TOTAL ADICION DE INGRESOS \$119.735.387

B PRESUPUESTO SE EGRESOS

21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
21221	MANTENIMIENTO DE SEDES	\$119.735.387

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS \$119.735.387

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo del año Dos Mil Nueve (2009).

**JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS**

El Presidente,

Nubia Suárez Rangel
NUBIA SUAREZ RANGEL

La Secretaria General,




CONCEJO DE BUCARAMANGA




Activo, Moderno y Participativo

No. (019) de 200 08 MAYO 2009

El Autor,


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

La Ponente,


ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Honorable Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 019 Del 2009, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,


JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS

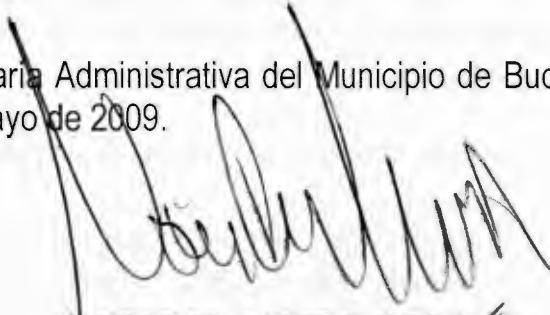
La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

08 MAYO 2009

PROYECTO DE ACUERDO No. 041 de 2009 "POR EL CUAL SE CREA UN NUMERAL Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2009".

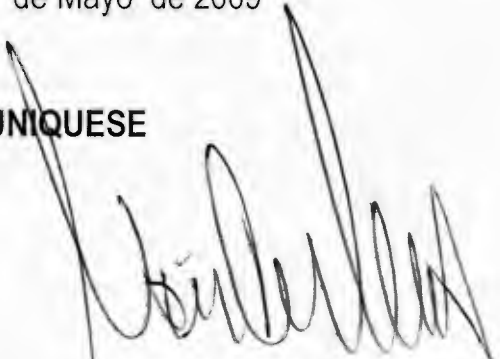
Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los cuatro (4) días del mes de Mayo de 2009.


NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Cuatro (4) días del mes de Mayo de 2009

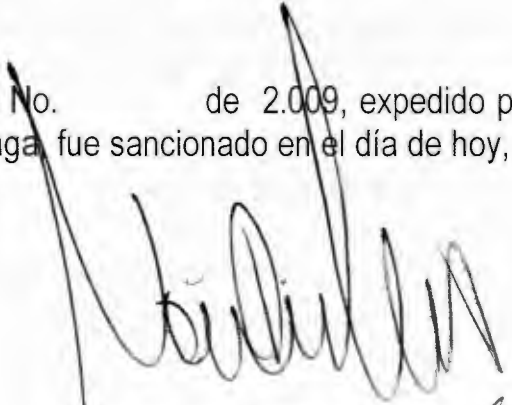
PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE


NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (E)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. de 2009, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los cuatro (4) días del mes de Mayo de 2009.


NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (E)